



OFICIO N° 101974
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 30 de abril de 2025

El Diputado señor RAÚL SOTO MARDONES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las cifras actualizadas de delitos violentos cometidos en la Región de O'Higgins durante 2024 y lo que va de 2025, desagregadas por tipo de delito, comuna y mes de ocurrencia, junto con la remisión de los demás antecedentes que se solicitan.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REGIÓN DE
O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E28FF493B4DB76B5



Valparaíso, 24 de abril de 2025

De: **H. Diputado de la República**
Sr. Raúl Soto Mardones

A: Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública Región de O'Higgins.
Sr. Rodolfo Núñez Bustamante
Delegado Presidencial Regional de O'Higgins
Sr. Fabio López Aguilera

Junto con saludar cordialmente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N° 18.918, me permito solicitar a usted información relevante para el ejercicio de mis funciones parlamentarias, particularmente en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública y establece un nuevo marco institucional para la gestión de la seguridad en el país.

En dicho contexto, y considerando que la implementación territorial de esta nueva institucionalidad resulta clave para responder eficazmente a las preocupaciones ciudadanas en materia de seguridad, solicito a ese Ministerio y a la respectiva Delegación Presidencial Regional de O'Higgins se sirvan remitir un informe con la siguiente información:

1. Cifras actualizadas de delitos violentos cometidos en la Región de O'Higgins durante los años 2024 y lo que va del año 2025, desagregadas por tipo de delito, comuna y mes de ocurrencia.
2. Información específica respecto de:
 - a. Homicidios consumados y frustrados, incluyendo modalidad (arma de fuego, arma blanca, etc.), comuna de ocurrencia y estado procesal de las causas, si dicha información estuviese disponible.
 - b. Delitos graves contra la propiedad, tales como robos con violencia o intimidación, robos con fuerza en lugar habitado o no habitado, y robos de vehículos motorizados, también desagregados por comuna y fecha.
3. Indicación de si la implementación de la Ley N° 21.730 ha contemplado planes o estrategias regionales específicas, nuevas unidades operativas o coordinaciones interinstitucionales a nivel regional, en el marco del nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

Esta información resulta de especial importancia para evaluar el despliegue efectivo de la nueva institucionalidad de seguridad, así como para orientar nuestro trabajo legislativo y de fiscalización en función de las prioridades de la ciudadanía.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.

RAÚL SOTO MARDONES.
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

